



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0049/2024

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "COMITÉ DE VIVIENDA ALLEGADOS DE HOSPICIO" con fecha 01 de Agosto del 2024, el Sr. Jose Marambio Rivas, [redacted] domiciliado en [redacted] N° 3240, de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 31 de Julio del 2024, a las 19:30 en [redacted] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : JOSÉ MARAMBIO RIVAS</b>
<b>SECRETARIO : JOSEFA MARAMBIO FRITIS</b>
<b>TESORERO : CLAUDIO MARAMBIO NEIRA</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización, ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3247-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 049/2024, de fecha 13 de Agosto del 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los

treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 13 de Agosto del 2024.-